

Certificado de adaptación a la ley 970/2020 de 10 de Noviembre, Onlyyou Supercombi III

En consecuencia de la nueva legislación vigente en el territorio Español en el ámbito de detectores y avisadores de cinemómetros, los dispositivos fabricados y vendidos a partir del día 6 de mayo de 2014 por DEMAC S.A. modelo Onlyyou Supercombi III (etiqueta de homologación e₉034536), modifican su firmware para adaptarse a la nueva legislación, de tal forma que operan sólo con la capacidad de aviso GPS y eliminando toda funcionalidad de detector de radar.

Así mismo y para los productos ya existentes en el mercado, se pone a disposición del propietario el firmware de adaptación con el fin de convertir el dispositivo en avisador GPS y cumplir con la legislación vigente.

Para ello, el dispositivo ha de configurarse debidamente y cumplir obligatoriamente los dos requisitos que aparecen abajo para certificar que está dentro de la legalidad:

- a. Al encender el dispositivo, el display indica la versión del firmware. Esta ha de ser **IGUAL O SUPERIOR** a 3020.
- b. Después de indicar la versión del firmware, se indica la versión de la base de datos y seguido el rótulo desplazable "**SIN DETECTOR**" que demuestra la **NO OPERATIVIDAD** de la parte detectora.

Cumpliendo estas condiciones, el dispositivo no tendrá habilitada la funcionalidad de detector ni opciones de configuración relacionadas.



Enlace documento oficial www.onlyyou.es



En Boadilla del Monte, a 4 de Enero de 2021
DEMAG S.A.